

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARIA GENERAL

**OTORGA DISTINCIÓN DE PROFESOR
EMÉRITO AL SEÑOR ISAAC LEVY REBI**

SANTIAGO, 003148 22.06.18.

VISTOS: El D.F.L. N° 149 de 1981, el Ministerio de Educación; la solicitud formulada por la Facultad de Ingeniería, la proposición del Consejo de Distinciones de la Corporación de 28 de junio de 2017; y la Resolución N°1600 de 2006, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que don **ISAAC LEVY REBI** ingresó como profesor jornada completa en el año 1956 en la Escuela de Ingenieros Industriales de la Universidad Técnica del Estado, en el antiguo edificio de calle Santo Domingo.

2.- Que cumplió el objetivo encomendado de diseñar, dirigir la construcción e instalación del Laboratorio de Operaciones y Procesos Unitarios (LOPU), base fundamental del actual Departamento de Ingeniería Química.

3.- Que participó activamente en el diseño y construcción del actual edificio de Ingeniería Química, ubicado en el campus universitario de la actual Universidad de Santiago de Chile.

4.- Que durante su permanencia en la corporación y hasta el día de su retiro, el profesor Levy desempeñó, entre otros cargos y funciones, el de Profesor Asociado, Director del Departamento de Ingeniería Química, Presidente del X Congreso Interamericano de Ingeniería Química en 1983, Miembro del Consejo Académico de Facultad, colaborando permanentemente en la formación de Ingenieros Químicos.

RESUELVO:

1.- **CONCÉDESE** la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Santiago de Chile al señor **ISAAC LEVY REBI**.

2.- **ENTRÉGUESE** la Medalla “Universidad de Santiago de Chile” en su categoría Dorada y un Diploma que acredite la circunstancia de su otorgamiento.

3.- **ANÓTESE** en el Libro de Oro de esta Casa de Estudios Superiores, el otorgamiento de esta distinción.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID - RECTOR.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,




**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

JMZC/JRF/PCE/ GRL/bam

Distribución:

- 1 Rectoría
- 1 Secretaria General
- 1 Facultad de Ingeniería
- 1 Depto. Ingeniería Química
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central